



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX)
MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. JORDI NAVARRETE PLA Senador del COALICIÓ COMPROMÍS (COMPROMÍS) electo por Castellón/Castelló, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO y D. CARLES MULET GARCÍA Senador del COALICIÓ COMPROMÍS (COMPROMÍS), designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 25 de abril, el Gobierno del Estado español autorizó una manifestación con tintes de odio en la plaza donde se sita la sede nacional de Coalición Compromís, en València. La manifestación estaba convocada por grupos ultras que portaban lemas que atentaban directamente contra la coalición. El Gobierno autorizó que esa manifestación, claramente contraria a los principios democráticos sobre los que se debería de regir el Estado español, se desarrollase en la plaza mencionada, violentando a trabajadores y trabajadoras de coalició Compromís. La organización de Compromís, ante el apoyo del Gobierno del Estado a esta manifestación y el silencio ante las peticiones de seguridad, decidió cerrar la sede, habiendo remitido una carta, sin respuesta alguna, a Subdelegación del Gobierno alertando de la casi segura situación que se podía dar.

Por todo esto, se pregunta al Gobierno del Estado español:

- ¿Por qué Subdelegación del Gobierno en València ha autorizado una manifestación que destilaba odio e iba contra las ideas políticas de la coalición en la misma plaza que se encuentra la sede de la formación política? ¿Qué motivos impedían la autorización de la manifestación en otro lugar alejado de la sede?
- ¿Por qué no se estableció un protocolo de seguridad para preservar la integridad de los trabajadores y trabajadoras de coalició Compromís?
- ¿Por qué la subdelegación del Gobierno del Estado español no respondió a la carta que envió coalició Compromís alertando de que en la sede se encontraban personas trabajando que requerían de un protocolo de Seguridad? ¿Qué contempla el expediente de la petición para la autorización de la manifestación en lugar y hora acordada? ¿Qué condicionantes motivaron la autorización de la manifestación? ¿Qué peticiones realizó el grupo ultra manifestante para que se le autorizase la protesta en la Plaza del Pilar de València frente a la sede de la coalició? ¿Qué informes se realizaron y cuál era su contenido? Para resolver estas cuestiones,

¿puede Subdelegación del Gobierno del Estado español adjuntar una copia de todo el expediente de dicha petición, los documentos y la motivación que ampara la autorización de la protesta en la Plaza del Pilar el día 25 de abril?

- ¿Por qué el Gobierno del Estado español continúa autorizando manifestaciones contrarias a los principios democráticos?

Firmado electrónicamente por:

JORDI NAVARRETE PLA

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 03/05/2018 11:26 Ref.Electrónica: 80610 -